



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Hacienda del Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 06, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 4419 de fecha 21 de diciembre de 2009.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Fe de erratas publicada en el P.O.E. no. 4422, segunda sección, de fecha 30/diciembre/2009. Reformada por decreto núm. 68, P.O.E. no. 4659, de fecha 22/diciembre/2010. Reformada por decreto núm. 192, P.O.E. no. 4904, de fecha 26/diciembre/2011. Reformada por decreto núm. 233, P.O.E. no. 5041, de fecha 19/julio/2012. Reformada por decreto núm. 261, P.O.E. no. 5148, de fecha 26/diciembre/2012. Reformada por decreto núm. 106, P.O.E. no. 5394, de fecha 26/diciembre/2013. Reformada por decreto núm. 178, P.O.E. no. 5625, de fecha 5/diciembre/2014. Reformada por decreto núm. 227, P.O.E. no. 5638, de fecha 24/diciembre/2014. Reformada por decreto núm. 286, P.O.E. no. 0028 segunda sección, de fecha 14/septiembre/2015. Reformada por decreto núm. 4, P.O.E. no. 00076, de fecha 20/noviembre/2015. Reformada por decreto núm. 11, P.O.E. no. 0100, de fecha 24/diciembre/2015. Reformada por decreto núm. 12, P.O.E. no. 0100, de fecha 24/diciembre/2015. Reformada por decreto núm. 47 P.O.E. no. 0160 segunda sección, 31/marzo/2016. Reformada por decreto núm. 100, P.O.E. no. 0344 segunda sección, de fecha 22/diciembre/2016. Fe de erratas, P.O.E. núm. 0355 segunda sección, de fecha 6/enero/2017. Reformada por decreto núm. 182, P.O.E. no. 0478 segunda sección, de fecha 13/julio/2017. Reformada por decreto núm. 251, P.O.E. no. 0592 segunda sección, de fecha 27/diciembre/2017. Reformada por decreto núm. 28, P.O.E. no. 0844 segunda sección, 28/diciembre/2018. LXII legislatura. Reformada por decreto núm. 116, P.O.E. no. 1088 quinta sección, 27/diciembre/2019. Reformada por decreto núm. 203, P.O.E. no. 1331 quinta sección, 28/diciembre/2020.	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Reformada por decreto núm. 7, P.O.E. No. 1553, segunda sección, 5/noviembre/2021.

Reformada por decreto núm. 11, P.O.E. No. 1581, tercera sección, 16/diciembre/2021.

VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;

Ley.

VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;

Estatutal.

VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;

Título Primero Disposiciones Generales

Capítulo Único Principios Generales

Título Segundo De los Impuestos

Capítulo I Del Impuesto al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas

Sección Primera Del Objeto

Sección Segunda De los Sujetos

Sección Tercera De la Base

Sección Cuarta De la Tasa

Sección Quinta Del Pago

Sección Sexta De las Obligaciones

Sección Séptima De las Exenciones

Capítulo II Del Impuesto sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo

Sección Primera Del Objeto

Sección Segunda De los Sujetos

Sección Tercera De la Base

Sección Cuarta De la Tasa

Sección Quinta Del Pago

Sección Sexta De las Obligaciones

Capítulo III Del Impuesto sobre Nóminas

Sección Primera Del Objeto

Sección Segunda De los Sujetos

Sección Tercera De la Base

Sección Cuarta De la Tasa

Sección Quinta Del Pago

Sección Sexta De las Obligaciones

Sección Séptima De las Exenciones

Capítulo IV Del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje

Sección Primera Del Objeto

Sección Segunda De los Sujetos

Sección Tercera De la Base

Sección Cuarta De la Tasa

Sección Quinta Del Pago

Sección Sexta De las Obligaciones

Capítulo V Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos

Sección Primera Del Objeto

Sección Segunda De los Sujetos

Sección Tercera De la Base

Sección Cuarta De la Tasa

Sección Quinta Del Pago

Sección Sexta De las Obligaciones

Capítulo V Bis Del Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos

Sección Primera De los Sujetos y Objeto

Sección Segunda De la Base y Tasa

Sección Tercera Del Momento de Causación

Sección Cuarta De la Recaudación del Impuesto

Sección Quinta De las Obligaciones Diversas de los Contribuyentes

Sección Sexta Del Destino de las Sanciones

Sección Séptima De los Responsables Solidarios

Capítulo VI Del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Derogado)

Sección Primera Del Objeto (Derogado)

Sección Segunda De los Sujetos (Derogado)

Sección Tercera Del Cálculo, Base, Tasa, Tabla, o Tarifa (Derogado)

Vehículos Usados (Derogado)

Sección Cuarta Del Pago y Obligaciones (Derogado)



FICHA DE LA REGULACIÓN

Capítulo VII Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte
Sección Primera Del Objeto
Sección Segunda De los Sujetos
Sección Tercera De la Base
Sección Cuarta De la Tasa
Sección Quinta Del Pago
Sección Sexta De las Obligaciones
Sección Séptima Del Destino del Impuesto
Capítulo VIII Del Impuesto Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
Sección Primera Del Objeto
Sección Segunda De los Sujetos
Sección Tercera De la Base
Sección Cuarta De la Tasa
Sección Quinta Del Pago
Sección Sexta De las Obligaciones
Título Tercero De los Derechos
Capítulo I Por Servicios Prestados por las Autoridades del Registro Civil
Capítulo II Por Servicios Prestados por las Autoridades del Registro Público de la Propiedad y de Comercio
Capítulo III Por Certificaciones y Copias Certificadas
Capítulo IV Por Notariado y Archivos de Instrumentos Públicos Notariales
Capítulo V Por Expedición de Títulos
Capítulo VI Por el Uso O Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado
Capítulo VII Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
Capítulo VIII Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos en Materia de Bebidas Alcohólicas
Capítulo IX Por los Servicios de Salud Prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado
Capítulo X De los Servicios Prestados por la Secretaría de Educación en el Estado
Capítulo XI De los Servicios Prestados por el Periódico Oficial del Estado
Título Cuarto De los Productos
Capítulo I Por Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado
Capítulo II Por el Importe de los Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado (Derogado)
Capítulo III Por Talleres Gráficos Y Periódico Oficial Del Estado (Derogado)
Capítulo IV Por Bienes Mostrencos y Vacantes
Capítulo V Por Instituciones de Asistencia Social
Capítulo VI Por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos
Capítulo VII Otros Productos
Título Quinto De los Aprovechamientos
Capítulo I Garantías y Multas
Capítulo II Reintegros
Capítulo III Donaciones
Capítulo IV Aprovechamientos Patrimoniales
Capítulo V Aprovechamientos Diversos
Título Quinto Bis De los Ingresos por Venta de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos
Capítulo Único
Título Sexto De los Accesorios
Capítulo Único
Título Séptimo De los Ingresos Extraordinarios
Capítulo Primero
Capítulo Segundo De los Ingresos derivados de Financiamientos
Título Octavo De las Participaciones
Capítulo Único
Título Noveno De los Incentivos
Capítulo Único
Título Décimo De los Fondos de Aportaciones Federales
Capítulo Único
Título Undécimo De los Convenios de Transferencia de Recursos Federales
Capítulo Único
Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;



FICHA DE LA REGULACIÓN

Establecer la integración de la Hacienda Pública Estatal, así como la determinación de los ingresos fiscales en cuanto a los sujetos obligados, la base, la tasa, el pago, las obligaciones y las exenciones, mismos que servirán para atender los gastos y cumplir con las obligaciones de administración, organización y prestación de servicios públicos

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria- fiscal	Público.	Las personas físicas o morales, que de conformidad con esta Ley sean contribuyentes.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;